Dimar anuncia mejores condiciones para la navegación en el canal de acceso de Barranquilla



19/04/2018 - 04:30 pm

Reproducir Detener

De acuerdo con el análisis de los planos batimétricos del canal de acceso de Barranquilla realizado el miércoles 18 de abril de 2018, la Dirección General Marítima (Dimar), a través de su Capitanía de Puerto de Barranquilla, determinó que las condiciones siguen cambiantes y que se autorizan los siguientes calados de buques para el ingreso al canal:

BUQUES ESLORA (MTS)	CALADO (MTS)	CONDICIÓN OPERACIÓN	OBSERVACIONES
Igual a 180 menor e igual a 199.9	9,6	Luz día Marea alta 01 pie de asiento	Ingreso y salida

		positivo	
Menor e igual a 179	9,8	Sin restricción 01 pie de asiento positivo	Ingreso y salida

Estas mejoras se dan después de quince días continuos de dragado en el sector de Bocas de Cenizas, realizados por el Instituto Nacional de Vías (Invías).

Esta entidad contrató una draga que a la fecha ha extraído aproximadamente 153.000 metros cúbicos de sedimentos.

Este calado para los buques estará vigente hasta una próxima actualización y corresponden a la evaluación de las condiciones del día de análisis; pueden surgir modificaciones por causa de fuerza mayor, por lo que se recomienda al gremio marítimo tomar las medidas pertinentes de seguridad.

El mensaje de seguridad que condiciona las operaciones de los buques será modificado por un nuevo boletín oficial de Dimar, una vez se cuente con nuevo plano batimétrico y sea analizado por la Capitanía de Puerto de Barranquilla.

La Dirección General Marítima (Dimar) continúa trabajando mancomunadamente con los diferentes gremios marítimos y portuarios, contribuyendo así a mantener los mejores indicadores de seguridad integral marítima y fluvial en los puertos del país.